

RESOLUCIÓN N° 295 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, A VIAJAR AL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO- IPTA, DPTO. DE PARAGUARÍ, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE ANIMALES VENDIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 04 de Julio de 2.022.-

VISTA: La Nota N° 41/2022, presentada en fecha 01 de Julio de 2.022, por el Dpto. de Patrimonio – IPTA, dirigida a la Dirección Financiera - IPTA, solicitando la autorización vía Resolución Institucional, para realizar un viaje al Centro de Investigación Barrerito CIB - IPTA, en el Dpto. de Paraguari, del 04 al 08 de Julio de 2.022; a fin de cumplir con la entrega de animales vendidos en la Subasta Pública realizada el día 03/07/2022, dejando constancia que el mismo será transportado por un chofer en un viaje de ida y vuelta y la búsqueda del funcionario se hará de la misma manera ;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Financiera – IPTA, remite el EXP. MEI N° 134-817-2022, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF–IPTA, por Prov. DF N° 733/2022 de fecha: 01/07/2022, para proseguir con los trámites correspondientes.

Que: la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – IPTA, remite por Providencia de fecha 01/07/2022, a la Dirección de Secretaría General – IPTA, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, a funcionario del Dpto. de Patrimonio del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a realizar un viaje al Centro de Investigación Barrerito - IPTA, Dpto. de Paraguari, a los efectos de hacer entrega de los animales vendidos en la subasta pública realizada; desde el 04 al 08 de julio de 2.022, conforme a la siguiente nómina:

- **Sr. Diego Velázquez, del Dpto. de Patrimonio con C.I.C. N° 3.003.573.-**

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR ESTEBAN
Presidente

RESOLUCIÓN N° 295 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, A VIAJAR AL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO- IPTA, DPTO. DE PARAGUARÍ, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE ANIMALES VENDIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago de viático correspondiente al funcionario autorizado, el señor Diego Velázquez con C.I.C. N° 3.003.573.-, conforme a la reglamentación vigente.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente